

## PRECIOS DE SUS RACION.

8 rs. mes y 20 trimestre en Murcia.  
9 id. mes y 23 trimestre fuera.  
Ultramar y extranjero 40 rs. trimestre.  
Con dibujos 5 rs. mas el trimestre.  
Los pagos son adelantados.  
Números sueltos del día á TRES cuartos, atrasados á SEIS.

## LA PAZ DE MURCIA,

DIARIO

DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS, ANUNCIOS, ETC.

## PRECIOS DE INSERCIÓN.

Línea de anuncios, de 1 á 6 dias, á 50 ctmos. cada dia, por 7 dias á 44, por 8 á 40, por 9 á 37, por 10 á 34, por 11 á 32 y de 12 en adelante á 30. A los suscritores de trimestre á la mitad de dichos precios. Para sueltos, comunicados, avisos oficiales ó de defuncion, etc., rigen otros precios.

REDACCION Y ADMINISTRACION, ZOCO, N.º 5.

EDICION DIARIA.

EN PARIS D. G. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

## LA PAZ DE MURCIA.

## A LOS AGRICULTORES.

Un amigo de Orihuela nos escribe lo que sigue:

«Muy señor mío y apreciable amigo: adjunto le remito á V. unos anuncios del líquido llamado *Fecundador agrícola*, con el objeto de que se sirva V. darles publicidad entre los labradores y demás personas aficionadas á la agricultura. Basta hacer un pequeño ensayo para tocar y ver los eficaces resultados que se obtienen con la preparacion de las simientes con este líquido.

El líquido viene en bonitas vasijas de un litro, es de un color amarillo que tira á verdoso de poco color, sobresaliendo un poco el del ácido sulfúrico, como en el del Perú sobresale el del álcali volátil, pero así como en este es fuerte y se percibe á gran distancia, el del *fecundador* no se percibe sino aproximándolo á la nariz.

Me dicen de Valencia en donde á mediados de abril sembraron un poco trigo preparado con el *fecundador*, que este salió á los tres dias y sigue hoy en un buen estado y este trigo se recogerá al Otoño.

En esta huerta ya se están haciendo ensayos los cuales producen sus reconocidos resultados y ventajas: se ha sembrado panizo preparado con el *fecundador*, el cual salió, con una fuerza extraordinaria, continúa robusto, y se prometen que tendrá muchas mazorcas. En los naranjos enfermos hace prodijios, pues los revive y los deja frondosos, empezando á criar nuevas ramas.»

El precio de cada botella de un litro, que son dos cuartillos, es 40 reales.

Dicho amigo nos autoriza para encargarnos de su espendicion y nosotros no tenemos inconveniente de pedirlo caso de que algunos quieran hacer pruebas. También daremos los prospectos á quien los pida.

## ECONOMIA.

Los sellos de franqueo que ahora cuestan mas, traen menos goma que los antiguos y con facilidad se despegan.

Aviso á los que los usen.

## CORREOS.

En «La Correspondencia de Es-

paña» del día 2 vimos que al recordar á sus lectores la variacion del franqueo de las cartas, comete una notable equivocacion. Dice el colega «que la que hasta aquí se llamó carta sencilla, por no exceder su peso de media onza, y cuyo franqueo se hacia con un sello de 4 cuartos, hoy solo admite de peso cincuenta milésimas de gramo si se ha de franquear con un sello de 50 milésimas de escudo ó sea medio real de vellón.»

¿Sabe el colega lo que es cincuenta milésimas de gramo? Pues es la vigésima parte de un gramo, ó sea el equivalente de un grano que es la 36.<sup>a</sup> parte de un adarme.

¿Ha leído el colega la reforma hecha? Pues en ella se establece como tipo para el peso de una carta sencilla el que no exceda de diez gramos (un decagramo) ó sea 5 adarmes y 56 céntimos de adarme.

¿Comprende el colega que la cantidad, que anuncia como tipo es doscientas veces menor que la fijada por el gobierno? Según esta habria que escribir las cartas en papeles de fumar y aun seria mucho.

Si no fuera por que la tal noticia ha circulado en casi todos los periódicos, que imprecablemente la han copiado, nosotros no haríamos esta rectificacion, á la que esperamos den igual cabida para deshacer el error y la duda que hayan podido crear.

Leemos en «El Eco de Cartagena»:

«Obras del puerto.—Ha circulado, no sabemos con qué fundamento, la noticia de que las citadas obras han variado de empresario por cesion del señor don Domingo Estebanot.

Podemos asegurar que tal variacion no es cierta y que por el contrario las obras continúan á cargo de dicho señor, siguiéndose con notable actividad.

—Aguas.—Con el objeto de adquirir datos y no con ningun otro, la comision de aguas potables ha dispuesto se midan los aljibes, para poder conocer el agua de que dispone el vecindario en las épocas de mayor abundancia.

Las personas que se alarman de todo, han supuesto, que esta medicion tiene por objeto obligar á los que tengan agua á darla á los vecinos que la necesiten. Esto es un disparate que lamentamos, por que

enterpece á la comision en sus cálculos, y dá una idea triste del criterio de los que creen tales disparates.

Ayer recibimos un paquete conteniendo 12 ejemplares del *Diccionario de las voces de dudosa ortografía*, siendo su peso 1 libra y 13 onzas, que á razon de 3 rs. libra que antes pagaban por franqueo las obras encuadernadas á la rústica, habria costado su franqueo 5 rs. 47 ctmos., pero con arreglo á la nueva tarifa traia 13 sellos de 50 mils. y 1 de 10 mils que hacian un total de 9 rs. y 10 ctmos. ó sea cerca del doble de antes.

También recibimos una entrega del *Diccionario doméstico* y contenia en su faja 2 sellos de 10 milésimas ó sea 20 ctmos.

Antes, en las oficinas de correos, con poner un sello de franco en cada paquete estaba concluida la operacion: en los dos á que nos referimos, para inutilizar los sellos de franqueo, ha habido que estampar 19 sellos de los que inutilizan, es decir, un trabajo infinitamente mayor que el antiguo, y multiplicado por los muchos paquetes que al dia se reciben.

## SECCION OFICIAL.

## MINISTERIO DE HACIENDA.

## REAL DECRETO.

Usando de la autorizacion concedida en la 7.<sup>a</sup> de las bases á que se refiere el art. 4.<sup>o</sup> de la ley de presupuestos de esta fecha, y sin perjuicio de que se publique en su dia el reglamento general para el régimen del impuesto sobre las traslaciones de dominio; conformándose con lo que para la exaccion y liquidacion del mismo me ha propuesto el ministro de Hacienda, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.<sup>o</sup> Conforme á lo determinado en las bases 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup> de las aprobadas por la citada ley de presupuestos en su art. 4.<sup>o</sup>, y á lo establecido en las disposiciones de la actual legislacion relativa al derecho de hipotecas en lo que no han sido alteradas por las indicadas bases, el impuesto sobre las traslaciones de dominio se exigirá desde 1.<sup>o</sup> de julio de 1867 con sujecion á la tarifa adjunta, señalada con el núm. 1.<sup>o</sup>

Art. 2.<sup>o</sup> Las traslaciones de dominio que de derecho se hayan verificado antes de la fecha fijada en el artículo anterior deberán liquidarse y satisfacer el impuesto con arreglo á los tipos que rigieran en la época en que las traslaciones tuvieron lugar, por mas que estas se consumen de hecho con posterioridad á la in-

dicada fecha.

Art. 3.<sup>o</sup> Fundándose la exencion del derecho de hipotecas declarado por las reales órdenes de 17 de mayo de 1846 y de 30 de abril de 1852 á favor de las dotes que los padres ó abuelos en su caso y las madres en el suyo están obligados á dar á sus hijos ó nietos, segun la legislacion vigente en las respectivas provincias de la monarquía, en que dichas dotes deben considerarse como una anticipacion de la porcion legitima que á cada descendiente pueda corresponder, y sujetándose ahora al impuesto todas las sucesiones directas, se declara caducada aquella exencion, y que las repetidas dotes deben satisfacer el impuesto con arreglo á tarifa.

Art. 4.<sup>o</sup> Todos los documentos que contengan traslaciones de dominio de bienes muebles é inmuebles sujetos al pago del impuesto se presentarán en las oficinas liquidadoras del mismo dentro de los plazos siguientes:

El de 12 dias, contados desde el siguiente al del otorgamiento de las escrituras de venta y de toda clase de contratos, si se celebrasen en el mismo punto en que se halle establecida la oficina liquidadora y el de 40 dias para las mismas escrituras y contratos si se hubieren otorgado en otro pueblo diferente dentro de la Península.

El de 15 dias, contados desde la fecha esclusiva de la adjudicacion si no interviene la autoridad judicial, y desde la aprobacion de la cuenta y particion cuando intervenga, tratándose de documentos referentes á herencias, legados y donaciones por causa de muerte, ya sea en propiedad, ó ya en usufructo, cuyas particiones se hayan ejecutado en el mismo pueblo en que exista la oficina liquidadora, y en él radiquen algunos de los bienes comprendidos en el documento; y el de 40 dias si las particiones se hubieren hecho en algun pueblo diferente de aquel en que se halle situada la oficina liquidadora.

El de 60 dias, contados desde el siguiente al del fallecimiento del testador ó del causante de la herencia, cuando no haya particiones; y se entenderá que no las hay, para los efectos del impuesto, cuando los herederos no den principio al inventario y particion de sus respectivas herencias dentro de los mismos 60 dias.

(Continuará.)

## VARIEDADES.

## CARTA

de una bella hija del Segura.

A LA SOCIEDAD CIRCULO INDUSTRIAL EN LA INAUGURACION DE SU TEATRO.

Yo, que soy polla de empuje y me precio de galante,

y soy tan perseverante en amor cual no hay ninguna; que ya no uso miraflores, y llevo «sigueme pollo» y le hago á cualquiera un bollo si me se falta al respeto; yo, que digo una verdad aunque sea al mas pintado, y manejo igual el palo que barillas de abanico, que cuando veo algun pollo y me gusta, se lo digo, y que no paro en pelillos por darle carta de pago; que al ver vuestro noble fin (no lo puedo remediar) si se me defera hablar hablara hasta por los codos; no es posible cierre el pico y dé á mi lengua tormento, cuando veo este portentoso consecuencia del «querer», cuando reparo que el «Circulo» lleno de su amor al arte esclama con fé «adelante» «querer es poder, y quiero» y como ya he dicho antes que por decir lo que siento daría, aunque con tormento, calabazas á mi novio; no he podido hoy resistir dar el resorte á la clave, y con pluma, que no es de ave por no quitarme ninguna, me lanzo con sans fasons sin importármeme un bledo lo que diga el gallinero, á dar esta prueba clara de que no soy polia rara, ni que me muerdo la lengua. Y en verdad de lo que digo y no son palabras huecas, os ofrezco con largueza mi sombrero mas cuco, y mi corazon, y mi alma... y tened algo de calma porque ofrecer mas, no puedo. Una advertencia os hago, y es, que no sabreis mi nombre, porque es propiedad de un hombre demasiado interesado. Y que no hablo por la reja, azoteas ni balcon, por la sencilla razon de que mamá no me deja, y aquí bago punto final porque la pluma se gasta, y yo, en nombre de mi casta y si no en el mio propio, esclamo «Gloria á los Socios» «hurra al Circulo Industrial.»

Por la autora,

Benigno Díez y Sanz de Rebenqa.

Murcia, 30 junio, 1867.

**GACETILLA.**

**SELLOS DE FRANQUEO.** Los de 10 milésimas de escudo, para franqueo de impresos son de color ocre oscuro y llevan el núm. 10 en el círculo pequeño del centro; los de 25 milésimas, para el correo interior de las poblaciones, son azules, y el óvalo del centro con el busto de S. M., color de rosa; de igual forma, pero de color ocre claro, son los de 50 milésimas para el franqueo de España y Portugal.

Los de otras clases subsistirán provisionalmente, interin se llevan á cabo las entabladas modificaciones con Bélgica y Suiza, y la conveniente reforma con Francia.

**REBAJA DE 40 por 100.** La compañía explotadora de nuestra línea férrea ha hecho una de 40 por 100 en el precio de los billetes de 1.ª, 2.ª y 3.ª que se espendan de ida y vuelta en nuestra estacion para las de Barcelona, Alsasua, Bilbao, Lisboa, Oporto y Málaga: dichos billetes se

espenden desde el 5 del actual hasta el 15 de setiembre y son váladeros hasta el 30 del referido mes.

Estos billetes permiten á los que los toman detenerse en Madrid, Zaragoza, Pamplona, Logroño, Ciudad-Real, Badajoz, segun el punto éstreño á que se dirijan los viajeros.

Nos estraña que no sea permitida la detencion en Córdoba, para los que se dirijan á Málaga.

En Madrid, Alcazar y Ciudad-Real se espenden además billetes para Alicante, Cartagena y Valencia.

Esta ocasion deben aprovecharla los amigos á viajes de recreo, ó los que vayan á baños ó á la Esposicion de Paris.

**CASA NÚM. 1 DE S. CRISTÓBAL.** Hemos recibido un escrito del señor Falcon en contestacion á nuestra última gacetilla, manifestándonos que la causa de la paralización que sufre la obra de dicha casa, está motivada en un recurso interpuesto por dos propietarios inmediatos que piden su corte. Ignoramos en qué razones se fundarán los peticionarios, porque nosotros no las vemos, pues por las calles de S. Cristóbal y de Peligros estaba á linea dicha casa y no encontramos razon de utilidad pública que exija el ensanche de ninguna: lo que nosotros pediríamos para la calle de Peligros es unas puertas que impidiesen su tránsito y quedase convertida en patio de las casas de uno y otro lado, como lo está un patio que existe á espalda de algunas casas de la calle del Principe Alfonso, y como se hizo con la calle del Taller cuando el señor Molina obró su casa, cuyos diferentes trozos debieron ser en otro tiempo continuacion hasta la plaza de Cadenas de la hoy llamada (y no en valde) calle de Peligros. Pero no es nuestro objeto discutir esto, de lo cual se encargarán las diferentes corporaciones y personas peritas á que ha de someterse el asunto; nuestra intencion es, pedir á los que han venido á estorbar la continuacion de esa obra, quizás mas por interés propio que por otro motivo, el que trabajen por activar el despacho y resolucion del expediente, si no quieren les molestemos con nuestros recuerdos. Nadie está mas interesado que ellos y por esta razon, esperamos lo activen.

**POLICIA URBANA.** Hace poco se compusieron las calles de alrededor de la cárcel y paseo de Garay, segun tenemos entendido de cuenta de un propietario, y ya van quedando otra vez como antes, enteramente descarnadas, efecto de la poca vigilancia que hay con los que recojen la basura, los cuales arrancan para abono toda la tierra posible, haciéndolo á veces hasta de noche como algunas les hemos visto. Será preciso que el particular que intervino en el arreglo de aquellas calles, si no nos han informado mal, establezca un servicio de vigilancia para las mismas? ¿Será que aquellas calles no pertenezcan á Murcia?

Nos **ALLEGAMOS.** Esto dice «El Eco de Cartagena» al saber que la simpática primera triple señorita Lessen, tiene el propósito de permanecer en aquella ciudad con objeto de tomar los baños de mar, pues esta agradable circunstancia tal vez proporcione á los cartageneros el gusto de volverla á oír en algun concierto.

**REPARTO.** La sociedad nuestra *El*

*Trueno*, reparte 47 escudos 600 milésimas por accion, correspondientes al segundo trimestre del presente año.

**BAÑOS.** Los que vayan á refrescar su epidermis en las aguas de Cartagena, no les ha de faltar este año donde alimentarse: además de las fondas y hosterías que habia, se acaban de abrir otros nuevos establecimientos, uno de ellos en la calle del Duque, núm. 24, por el repostero Alejandro Valdés, que tuvo otro del mismo género en Murcia, en la calle de la Palmera, á espalda del café de Trifon, hasta poco mas de mediado el año 1865; otro con el título de Fonda de Paris, en la plaza de los Caballos, donde estuvo la Imperial, creado por los dueños de la Francesa, y otro con el nombre de Fonda Cartagenera, en la calle de Ignacio Garcia, núm. 7.

El precio de los baños es este año: casetas de estera en Santa Lucia, por hora, 2 reales; de madera en dicho punto y en el muelle, por hora, 3 reales.

**Mlle. BENITA.** Anoche debió dar su primera funcion en el teatro de Cartagena esta distinguida prestidigitadora, la que á pesar de que en nuestro teatro ha recibido distintas muestras de aprecio otorgadas en virtud de su relevante mérito, sin embargo, no conservará muy buen recuerdo de Murcia, pues en ella, efecto de las circunstancias, ha sufrido pérdidas por causa de la poca concurrencia que la asistido á sus espectáculos. Nos alegraremos que en Cartagena consiga, cual algun empresario, reponerse de dichas pérdidas, lo que no pesará á los que á ello contribuyan, puesto que Mlle. Benita tiene un repertorio latísimo y en estremo escogido, del cual saca inmenso partido.

**EL JÓVEN TELÉMACO.** El «Eco de Cartagena» en su número del día 5, ha publicado una crítica bastante bien fundada de esta obra, la que está firmada por el señor Comellas. En ella se hace un elogio de su desempeño, particularmente por la señorita Rodriguez. «De Calipso, dice, la accion voluptuosa y desembarazada, las transiciones y retruécanos del tono heroico al trivial, ridiculo-burlesco, al paso que la enaltecian como artista, hacian mas detestable la obra, puesto que su papel que tiene poco de sana moral la hacia para el gran poema de Fenelon una de aquellas bacantes que despedazaron á Orfeo.»

**CIRCULO INDUSTRIAL.** Tres funciones van dadas ya en el precioso teatrillo construido en la planta baja de dicho establecimiento, y en todas ellas el público espectador ha sido diferente á causa de los turnos que fué preciso establecer y que por sorteo se organizaron. En todas han recibido los jóvenes aficionados que desempeñan las dos obras, *El amor y el interés* y *La casa de campo*, multitud de justos aplausos, hijos de un verdadero entusiasmo producido por la excelente interpretacion que dan á sus papeles; la escena siempre es sembrada de flores y las palomas y coronas son parte de tan repetidas muestras de aprobacion. Los jóvenes pintores tambien son objeto de elogios, pues á todos agradan mucho las obras hechas para el escenario.

Por último, la inauguracion de este teatrillo no ha podido ser mas satisfactoria, ni para los que concibie-

ron el pensamiento, ni para los que le han llevado á cabo, ni para los que en él tenemos el gusto de ver actuar.

Esta noche debe darse la cuarta representacion, correspondiente al cuarto turno.

**CONCIERTO.** El día de S. Pedro tuvo lugar uno en Cartagena en casa del apreciable y distinguido profesor D. Eduardo Rodriguez, á quien tuvimos la satisfaccion de oír en el último de nuestra Sociedad Filarmónica: en él tomaron parte, además de otras jóvenes discípulas del señor Rodriguez, la simpática señorita doña Juana Cubos, que tan merecidos aplausos obtuvo tambien en dicho concierto de la Sociedad Filarmónica, á la que acompañó en algunas piezas el entendido barítono D. Maximino Fernandez. Segun se expresa el «Eco de Cartagena» fué dicho concierto una notable fiesta musical.

**CORREOS DE AYER.**

**DESPACHOS TELEGRAFICOS.**

Paris, 3.—La «France» publica los siguientes párrafos:

«La corte de las Tullerías principia hoy á vestir de luto en memoria del emperador Maximiliano, quien fué fusilado clandestinamente en Querétaro.

La capital de Méjico se entregó sin condiciones el 20 de junio.

Las venganzas mas feroces han acompañado á la rendicion de dicha plaza.

La ciudad de Veracruz se entregó tambien á los juaristas el 25 de junio.»

Viena, 3.—El emperador ha mandado que la corte vista de luto durante siete semanas.

Los comerciantes estranjeros, dice una carta de Méjico, consideran la ejecucion probable del emperador Maximiliano como preludio de una guerra entre los Estados-Unidos y Méjico. Con la tema de Querétaro están los mejicanos mas vanidosos que nunca y hablan con desprecio de los Estados-Unidos como de las demás naciones.

La noticia que dimos días pasados tomándola del «Guadalquivir» de Córdoba, respecto á que se trataba de organizar en todas las provincias partidas de Migueletes, la vemos confirmada en dos periódicos andaluces. Uno de ellos, «El Correo de Andalucía», dice lo siguiente:

«Des renglones.—Se está organizando en Málaga una compañía de Migueletes para perseguir malhechores, segun dicen.»

El «Independiente» de Sevilla se expresa por su parte en los siguientes términos:

«Segun tenemos entendido, se vá á organizar en esta capital una compañía permanente de escopeteros en la misma forma que están los miliones en Valencia y los mozos de escuadra en Cataluña. Será una fuerza que estará aquí, como allí, á las órdenes de la autoridad civil en cuanto al servicio; pero en su organizacion dependerá de la militar. Su uniforme será especial como lo es el de las dos compañías ya citadas, y no se filiarán en ella sino los que hayan servido en alguno de los institutos del ejército, y tengan buenas notas en sus libros de servicio.»

Parece que para la organizacion de dicha fuerza se dará comision á algun jefe de la guardia civil.»

Segun noticias ya á verificarse este año con gran solemnidad el Congreso de Malinas, al cual asistirán monseñor Dupanlop, el padre Jacinto y otros prelados de distincion en Francia. Un joven artista de Gante ha escrito expresamente para el acto un magnífico oratorio con el título de *Juicio final*, que será cantado por 150 voces.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

RELIGIOSOS.

Santos de hoy.—S. Fermín ob., san Claudio mr. y s. Odon ob., y mañana etc. Isabel vd., reina, eta. Priscila y san Auspicio.

Subleó.—Está hoy en la iglesia de la Purísima Concepcion, y mañana en la de Ntra. Sra. del Carmen.

Cultos.—Continúa mañana la novena de Ntra. Sra. del Carmen en su propia iglesia, continuando en los domingos siguientes; por la mañana a las seis habrá misa cantada y la novena á las cinco y media de la tarde.

MERCADO.

Precios de ayer de los cereales.

Trigo del país: de 67 á 73 rs. f.  
Id. manchego. de " á " id.  
Cebada. de 25 á 29 id.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 4.

FONDOS PUBLICOS.

Ult. pre.

|                                  |       |
|----------------------------------|-------|
| 3 por 100 consolidado al contado | 55,90 |
| Idem á fin de mes.               | 34,25 |
| Idem á fin del próximo.          | 60,00 |
| 3 por 100 diferido al contado.   | 32,20 |
| Idem á fin de mes.               | 60,00 |
| Amortizable de 1.ª clase.        | 60,00 |
| Idem de 2.ª idem.                | 60,00 |
| Deuda del personal.              | 18,75 |
| Billetes hipotecarios.           | 96,00 |

Cambios de ayer 6.

|            |           |
|------------|-----------|
| Madrid.    |           |
| Barcelona. | par       |
| Valencia.  | 1/4 daño. |
| Alicante.  | 1/4 daño. |

|            |               |
|------------|---------------|
| Cartagena. | par 1/4 daño. |
| Oribueta.  | 1/2 daño.     |
| Lorca.     | 3/4 id.       |
| Aguilas.   | 1 daño.       |
| Hellin.    | 1 daño.       |
| Albacete.  | 1 daño.       |
| Caravaca.  | 1 1/2 daño.   |
| Cieza.     | 1 1/2 daño.   |
| Paris.     | 8 div. 5,23   |
| Londres.   | 90 div. 50,75 |

CORREOS.

ENTRADAS SALIDAS.

|                           |          |          |
|---------------------------|----------|----------|
| Cartagena, primero        | 10 30 m. | 10 45 m. |
| Idem, segundo             | 2 30 t.  | 4 30 t.  |
| Madrid y Valencia.        | 11 45 m. | 1 45 t.  |
| Lorca, Almería y Granada. | 1 » t.   | 12 30 t. |
| Oribueta y Alicante       | 11 » n.  | 4 » t.   |

Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

EL GUADALETE: su capitán D José Romero. Deberá salir del puerto de Cartagena con destino a los de Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, el lunes 8 del actual.

EL GUADIANA: su capitán D. J. A. Martínez. Deberá salir del puerto de Cartagena el miércoles 10 del actual con destino a los de Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. Los despache su consignatario don Andrés Pedreño, calle de Osuna, número 5.

ANUNCIOS.

PERDIDA.

Habiéndose perdido un décimo de billete

de la lotería, correspondiente al sorteo que se ha de celebrar mañana 8 del corriente se suplica á la persona que lo haya encontrado lo presente en la administración de D. José Bonet, en donde se dirá su número y demás señas, para seguridad de quien lo entregue. Si resultase favorecido por la suerte se dará una gratificación con arreglo al premio.

REPARTIDORES.

Para el servicio de suscripciones y cobranza hacen falta algunos en nuestro establecimiento. Se les dará un tanto por ciento regular.

ALMONEDA.

Se hace de varios muebles decentes. Calle de la Morera, núm. 1, parroquia de San Nicolás. 5-5

NODRIZA.

Dolores Corbalan, de 33 años, soltera, primeriza, leche de 5 meses. Parroquia de San Juan, calle del Lucero, núm. 3, darán razón. 8-5

Se venden dos libreas nuevas, de verano, completas; tela de Mahon y se darán por una tercera parte menos de su coste. Jesús Torres, sastre, plaza del Correo viejo, dará razón y las manifestará.

REAL PRIVILEGIO DE INVENCIÓN.

Compañía Colonial.

Provedora de la Real casa.

Gran surtido de chocolates, cafés de varias clases, té verde y negro, y sopas coloniales.

Se dan prospectos.

Su despacho sigue en la calle del Val de San Antolin, núm. 82. 12-8

LIBROS EN BLANCO

para copiador y cargo y data.

Se venden en la comision de Almazan, Zoco, 5.



LA PASTA PECTORAL DE DEGENETAIS es muy agradable al gusto, suaviza muy pronto todas las irritaciones del pecho, facilita la expectoracion, calma los ataques de tos, contiene y cura la coqueluche. Ofrece la ventaja de poderse tomar en cualquier lugar y tiempo y de conservarse muchos años sin perder nada de su eficacia. — Farmacia: rue Saint Honoré, 213. Casa de expendicion, rue Montmartre, núm. 18, París. Depósito: en las principales farmacias. Exigir la firma Degenetais. En Madrid sirve los pedidos la Agencia, franco-española, calle del Serdo, núm. 31, antes Exposicion extranjera. En Murcia, D. Lucas Serrano. (A. 4273.)

socorros el primer grito de vida seria anuncio de segura muerte.

No solo ha recibido de la Providencia el poder de manifestar por gritos sus placeres y sus dolores, sino que tambien el don precioso de la palabra, medio el mas perfecto para comunicar su pensamiento y que enseña fué el propósito del Creador darnos una vida social.

Sin esta, el desarrollo de la inteligencia seria bien poco, muy escaso el perfeccionamiento moral de la voluntad, y careceria la sensibilidad de la fuente mas pura y abundante de goces: la enseñanza, el ejemplo y el bien practicado por los demás, faltarian al hombre de vida solitaria y salvaje.

Las necesidades que aquejan á la humana existencia, prueban tambien que su estado natural solo es la sociedad. Nace el hombre el mas débil de los seres animados, y en su larga infancia apenas tiene medios para conservarse y defenderse: crece y se ve combatido por el furioso ímpetu de las pasiones: llega á la senectud y debilitadas sus fuerzas al dejar esta vida, parece volver á los primeros dias de su niñez. ¿Qué seria del hombre sin la familia, sin la sociedad? ¿Quién habia de prestar sombra á su debilidad? Sin la cooperacion de sus semejantes ¿de dónde le vendria la ilustracion y la enseñanza para saber luchar contra las pasiones y poder vencerlas?

Las inclinaciones y tendencias de nuestro corazon, los afectos de nuestro espíritu, solo pueden tener aplicacion en la comunicacion del hombre con el hombre,

en la sociedad. solo en ella nuestra alma se identifica con otra por el amor, nuestro pecho gime los pesares de otro ó goza sus alegrías por la amistad: solo en ella derrama el hombre el bálsamo de su benevolencia y el néctar de su gratitud: afuera de la sociedad el hombre seria el bruto, cuyo instinto carnal le une á otro por un instante, para abandonarle después y contemplar impasible las convulsiones de su dolor y los movimientos de su placer.

Del mismo modo que la filosofía y la razon, la historia se levanta tambien contra los partidarios del estado de naturaleza. Las tradiciones todas de la humanidad nos presentan á los hombres formando sociedades desde el origen mismo del mundo: solo existian Adán y Eva y habia ya una sociedad. El estado selvático de algunos hombres ha sido siempre mirado como una degradacion de su condicion natural: únicamente en la sociedad puede el ser racional contrar el fin de su destino.

**SALUD Y ENERGIA**

recuperadas sin medicinas, purgantes ni gastos, por la deliciosa

**HARINA DE SALUD,**

**Revalenta arábica de Londres** DU BARRY que cura radicalmente y sin gas-  
los las malas digestiones (dispepsia) gastritis, gastralgias, consti-  
pados crónicos, hemorroides, flemas, flatos, palpitaciones, diarrea, hinchazon-  
aturdimiento, ruidos en los oídos, asedia, pituita, jaqueca, sordera, erupciones, náuseas  
y vómitos después de la comida ó durante la preñz, dolores, acidez, calambres,  
espasmos, é inflamacion del estómago, de los riñones, del vientre, del co-  
razon, de costado y espalda; todo desórden del higado, nervios, garganta, bron-  
quios, aliento, membranas mucosas, vegigá y bilis, insomnios y los, opresion,  
asma, catarrós, bronquitis, tisis, constuncion, empeices, erupciones, melancolla, lan-  
güidez, decaimiento, parálisis, pérdida de memoria, diabetes, reumatismo, gota,  
fiebre, histérico, baile de San Vito, irritacion de los nervios, neuralgias, vicio  
ó pobreza de la sangre, clorosis, supresion, hidropesia, reuma, gripe, falta de  
frescura y de energía, hipocondria, etc. Es también el mejor tónico para los  
niños débiles y las personas de cualquier edad, formando buenos músculos, y  
carnes apretadas.

Extrato de 65,000 curaciones.—Nadie podrá en lo sucesivo dudar de las cura-  
ciones maravillosas obtenidas por la Revalenta arábica du Barry. A las infinitas ben-  
diciones varcebidas nos congratulamos de poder añadir la del Papa. Está probada y  
la Gazette du Midi, dice: «Roma 21 de julio de 1860: La salud del Santo Padre es  
escelente; sobre todo otro medicamento hace uso de la Revalenta arábica du Barry  
que ha obrado en él efectos sorprendentes. S. S. nunca podrá alabar bastante las  
ventajas obtenidas por esta escelente harina, de la cual toma un plato en cada comida.»  
Corresponsal de la Gazette du Midi.—Núm. 52,081. El señor duque de Pluskow,  
mariscal de la corte, de una gastritis.—Núm. 65,184. Madama L. J. Dury, de Junet  
cerca de Charleroi, de muchos años de sufrimientos en el estómago, piernas, ri-  
ñones, nervios, ojos y cabeza.—Núm. 62,815 Mr. J. J. Noel, de 20 años de gas-  
tralgia y padecimientos nerviosos y del estómago.—Núm. 62,476. Sainte Romaine  
es Isles (Saone y Loure.) Bendito sea Dios. La Revalenta arábica ha concluido con  
mas de 18 años de dolores terribles de estómago, sudores nocturnos y malas di-  
gestiones. J. Compere, párroco.—Núm. 14,816. El señor arcediano Alejandro  
Stuart, de 8 años de padecimientos horribles de los nervios reumatismo agudo y  
hectie de la vida.—Núm. 46,210 El señor doctor en medicina, Martin, de una  
gastralgia é irritacion de estómago que le hacia vomitar 14 ó 16 veces al dia por  
espacio de ocho años.—Núm. 46,218. El coronel Watsen de gota, neuralgia y  
constipado revelde.—Núm. 49,422. Mr. Baldwin del estado mas completo de pos-  
tracion y parálisis de los miembros á consecuencia de escesos en la juventud.—  
Núm. 55,860. Mlle. Gallard, calle de Grand St. Michel, 17. Paris: de una tisis pul-  
monar después de haber sido dada por incurable en 1855. Hoy 1867 sigue gozando  
de buena salud.

Economía mil veces su precio en otros remedios y ha hecho 65,000 curas re-  
beldes á todo otro tratamiento.

Du Barry et C<sup>ia</sup>, núm. 1, calle de Valverde, Madrid.—En cajas de hoja de lata de

1/2 libra 12 rvn; 1 libra, rvn. 20; de 2 libras, rvn. 37; de 5 libras, rvn. 80, de 12  
libras, rvn. 170; de 24 libras, rvn. 300.

DEPOSITOS. En Madrid, D. José Garcia, calle Mayor, número 59.—Sr. Borrell.  
—En Alicante, Sr. Soler.—Y todos los principales droguistas y boticarios del país.  
52-10



Merced á la eficacia y la facilidad con que se toman,  
las Pildoras Cauvin son el mejor purgante y de-  
purativo para combatir el estreñimiento, como tambien  
para destruir los humores y la viscosidad de la sangre, en  
fin para restablecer la armonia de las funciones mas esen-  
ciales de la vida.

Componiendose de sustancias vegetales tienen la pro-  
piedad de tonificar y fortalecer los intestinos, purgando  
al mismo tiempo sin causar el estomago ni debilitar orga-  
nos algunos.

Las Pildoras Cauvin no exigen ni regimen ni  
bebida especial y por consiguiente constituyen el mas  
comodo y el mas eficaz de todos los purgantes conoci-  
dos y por eso se preopinan con todo éxito para las en-  
fermedades agudas y crónicas, gastritis, obstrucciones,  
asmas catarras, dolores, herpes, jaquecas, y para la  
gota y los reumatismos, etc., etc.

El verdadero mérito de las Pildoras Cauvin  
puede resumirse en las palabras siguientes, restablecer  
ó conservar la salud.

|                            |           |            |   |
|----------------------------|-----------|------------|---|
| Precios:                   | En Paris. | En España. | En Madrid, por menor S <sup>res</sup> Borrell herma-<br>nos, Escolar, Sanchez Ocaña y Moreno Mi-<br>quel. |
| La 1/2 caja de 30 pildoras | 2 F. »    | 9 rs.      |   |
| La caja de 60 pildoras     | 3 50      | 16 —       |   |

NOTA.— Dentro de cada caja va una in-  
struccion completamente explicativa.

En Murcia D. Lucas Serrano.

ACEITE DE HOGG

DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO

Tisis, afecciones escrofulosas, tos crónica, reumatismos, flaqueza de los niños,  
gota, debilidad general (engorda y fortalece).—Dulce y facil de tomar.—Mencion  
honorable.— En Paris, farmacia HOGG, rue Castiglione, n<sup>o</sup> 2.

Depósito en las buenas farmacias.

Precios: en Paris 32 y 16 rs.: en Murcia 40 y 24 rs. D. Lucas Serrano, y en las  
principales farmacias. La agencia franco-española, en Madrid, 31, calle del Sordo, antes  
Exposicion Extranjera, calle Mayor, 10, sirve los pedidos.

El director y editor responsable,  
RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

MURCIA, 1867.  
Imp. de LA PAZ, calle de Zoco. 5.

**CAPÍTULO VIII.**

*La familia.—Deberes de los conyuges entre sí.  
—La poligamia.—El divorcio.*

La familia esta primera de todas las sociedades  
de que forma parte el hombre, quien recibe en  
su seno la doble vida del cuerpo y del alma y  
crece bajo sus alas...

(Gaume.)

El hombre abandona á su padre y á su madre  
y se unirá á su esposa; y serán los dos una  
misma carne... No separe, pues, el hombre lo  
que Dios ha unido.

(S. Mateo)

«Creced y multiplicaos y llenad la tierra» pala-  
bras inmutables como el mismo Dios, señal santa que  
consagra á la familia y la hace sobrevivir al través de  
todos los cataclismos religiosos y sociales. La familia  
es la mas antigua y la base de todas las sociedades,

**CAPÍTULO VII.**

*El hombre ha sido criado para vivir en sociedad.*

Los hombres han nacido los unos para los  
otros.

(Ciceron.)

En todas las situaciones el hombre necesita los  
consejos y apoyos de los demás.

(Zimmerman.)

La posesion de ningun bien nos es grata sin  
la sociedad.

(Séneca.)

El estado natural del hombre es la sociedad: así  
lo dicen su origen, sus actitudes y facultades, así lo  
revelan sus necesidades y lo indican sus inclina-  
ciones.

El hombre es fruto de una sociedad sin cuyos